ALCANCE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC-GDCH 006-SDERN- 2026

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLON DE ACTIVIDADES Y ACCIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Fecha de cierre: 22 de mayo de 2026 hora: 06:50 P.M
Que, pasada la fecha de cierre del proceso, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE N° 1: D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. Identificado con NIT: 901678038-8 / fecha y hora de presentación: 22/05/2026 – 09: 12 AM.

OFERENTE N°2: GRUPO INTERSUMI SAS, identificado con NIT: 901161694-1 / fecha y hora de presentación: 22/05/2026- 03:37 P.M.

OFERENTE N°3: PREMIUM BUSINESS S.A.S, identificado con NIT: 901019875-1 / fecha y hora de presentación: 22/05/2026- 05:11 P.M.

OFERENTE N° 4: ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA, identificada con C.C N° 1.144.083.740 DE CALI / fecha y hora de presentación: 22/05/2026- 05:29 P.M.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONOMICOS

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
1	D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$86.400.000	$86.400.000	$0	NO HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		$110.000.000			

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente, se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos económicos, por lo tanto, no se evalúan los demás requisitos.

Observaciones: 1. Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica por debajo del (20%) menos del presupuesto oficial, lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONOMICOS

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
2	GRUPO INTERSUMI SAS	$104.220.000	$104.220.000	$0	HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		$110.000.000			

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente, se determina que **CUMPLE** con los requisitos económicos, por lo tanto, se evalúan los demás requisitos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONOMICOS

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
3	PREMIUM BUSINESS S.A.S	$95.700.000	$95.700.000	$0	HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		$1.0.000.000			

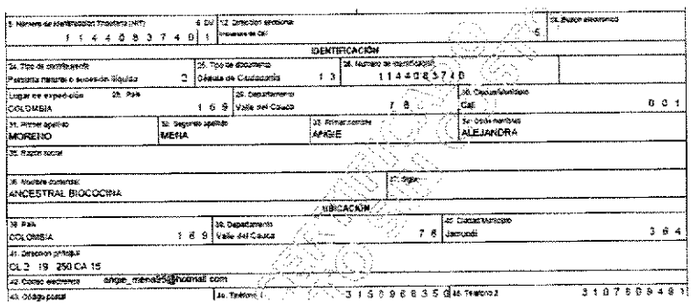
Una vez evaluada la propuesta económica del proponente, se determina que **CUMPLE** con los requisitos económicos, por lo tanto, se evalúan los demás requisitos.

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
4	ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA	$86.400.000	$86.400.000	$0	NO HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		$110.000.000			

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente, se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos económicos, por lo tanto, no se evalúan los demás requisitos.

Observaciones: 1. Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica por debajo del (20%) menos del presupuesto oficial, lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo.

Observacion N° 2 De acuerdo a domicilio acreditado en el rut, es el municipio de Jamundí en el Departamento del Valle del Cauca.


5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1144085740 6. DV: 1
12. Dirección seccional:
13. Buzón electrónico:
IDENTIFICACIÓN
24. Tipo de identificación: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
26. Número de identificación: 1144085740
Lugar de expedición
27. País: COLOMBIA 169
28. Departamento: Valle del Cauca 76
29. Ciudad/Municipio: Cali 001
31. Primer apellido: MORENO
32. Segundo apellido: MENA
33. Primer nombre: ANGIE
34. Otros nombres: ALEJANDRA
35. Razón social:
36. Nombre comercial: ANCESTRAL BIOCOCINA
37. Sigla:
UBICACIÓN
38. País: COLOMBIA 169
39. Departamento: Valle del Cauca 76
40. Ciudad/Municipio: Jamundí 364
41. Dirección principal: CL 2 19 250 CA 15
42. Correo electrónico: angie_mena95@hotmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3150988359
45. Teléfono 2: 3107509491

La propuesta presentada por la señora **ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA** debe ser rechazada dentro del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que no cumple con las condiciones habilitantes territoriales establecidas en la Invitación Pública **MC-GDCH-006-SDERN-2026**, particularmente las relacionadas con la limitación del proceso a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Chocó.

La Entidad estableció que el presente proceso contractual se encontraba limitado a MIPYMES territoriales domiciliadas en el Departamento del Chocó, decisión adoptada conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, normas que facultan a las entidades estatales para limitar territorialmente las convocatorias a MIPYMES domiciliadas en el lugar de ejecución del contrato.

En ese sentido, Colombia Compra Eficiente ha reiterado que, cuando la Entidad decide aplicar limitación territorial, las MIPYMES participantes deben tener domicilio principal en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato, precisando además que la verificación debe realizarse sobre el domicilio principal y no sobre sucursales o lugares secundarios de operación.

Una vez revisada la documentación aportada por la señora **ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA**, se evidenció que el domicilio registrado corresponde al municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca, circunstancia que contraviene de manera directa las condiciones habilitantes establecidas, toda vez que la entidad, público el día 21 de mayo de 2026, **aviso de limitación a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Chocó**.

El incumplimiento del requisito territorial habilitante impide la continuación de la oferta dentro del proceso contractual, debido a que se trata de una condición objetiva de participación definida previamente por la Entidad dentro de las reglas del proceso y sustentada normativamente en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso contractual, razón por la cual la propuesta se considera NO HABILITADA y procede su rechazo."

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

• **OFERTA N°3 PREMIUM BUSINESS S.A.S** con NIT: 901019875-1 / fecha y hora de presentación: **22/05/2026 - 03:37 P.M.**		
REQUISITOS Y ANEXOS	**VERIFICACION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1): SE ELABORARÁ A PARTIR DEL MODELO SUMINISTRADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN: ANEXO NO. 1; TAL FORMATO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR LA PERSONA NATURAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. PARA TODOS LOS CASOS SE DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE QUIEN SUSCRIBA DICHO DOCUMENTO.	**APORTA,** Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por la representante legal, aporta o adjunta cedula de ciudadanía, proponente persona jurídica representada legalmente por **ANNY GISELA PALACIOS LOZANO**	**CUMPLE.**
2. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	**APORTA**	**CUMPLE**
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (SI ES PERSONA NATURAL): Renovado año 2026, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social o dentro de sus	**APORTA,** Certificado de existencia y representación legal Cámara de comercio de Cali donde se verifica: Fecha de expedición de certificado: 21/05/2026.	

actividades comerciales esté relacionada con el objeto a contratar. Debe tener más de cinco (05) años, de estar constituida a la fecha de cierre del proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social. En el certificado de existencia y representación legal cuando el representante legal tenga limitaciones para la suscripción de contratos deberá adjuntarse junto con la propuesta de requisitos habilitantes el acta de reunión de la junta directiva donde se le autorice la suscripción del contrato con el número y objeto del presente proceso contractual, en caso de que éste le sea adjudicado. La persona natural o jurídica deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, al menos uno de los siguientes códigos dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 5629 y/o 8230	Fecha de creación o inscripción: 19/10/2016. Fecha de renovación: 22/03/2026 OBJETO SOCIAL: Operador logístico en todo tipo de eventos con entidades públicas y privadas, a nivel municipal, departamental y Nacional. Catering para eventos.. (véase pagina 3 Certificado de Existencia y Representación legal). El representante legal está facultado para ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tienden al cumplimiento del objeto social, sin límite en sus cuantías El proponente aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de **expedición mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre del presente proceso** El proponente aporta en la Cámara de Comercio la actividad económica 5629	**CUMPLE.**
4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: LAS PERSONAS NATURALES O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES, DEBEN PRESENTAR LA FOTOCOPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANÍA. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO POR SEPARADO.	**APORTA,** El proponente aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.	**CUMPLE**
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: TODO PROPONENTE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE AL CIERRE DE LA PRESENTE	**APORTA,** Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. Representante Legal: "No se encuentra reportado como responsable fiscal".	**CUMPLE**

CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR DICHO CERTIFICADO POR SEPARADO.		
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN: LAS PERSONAS NATURALES O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES, DEBEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE AL CIERRE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR DICHO CERTIFICADO POR SEPARADO.	**APORTA,** Certificado de Antecedente Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. Representante Legal: "La persona no presenta antecedentes".	**CUMPLE**
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL: DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL. PRESENTAR EL CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE AL CIERRE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR DICHO CERTIFICADO POR SEPARADO.	**APORTA,** Certificado de antecedentes judicial expedido por la Policía Nacional. Representante legal "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales".	**CUMPLE**

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL: EL PROPONENTE DEBE ANEXAR ESTOS DOCUMENTOS EN SU OFERTA EN LA PREGUNTA 'CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	**APORTA,** Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la policía nacional. Representante Legal "No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir".	**CUMPLE.**
9. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3): EL OFERENTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SEÑALADO EN LA LEY 789 DE 2002, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA APOYAR EL EMPLEO Y AMPLIAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.", ESPECIALMENTE LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 50 Y LA LEY 828 DE 2003, POR LA CUAL SE MODIFICÓ EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. PARA EL EFECTO DEBERÁ APORTAR CON LA OFERTA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA, CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, DONDE SE CERTIFIQUE EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE	**APORTA,** Certificado de paz y salvo de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	**CUMPLE**

su ejecución. La omisión de este señalamiento hará que la Gobernación tome la propuesta como presentada por un consorcio. b) Que la duración del consorcio o de la unión temporal será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la Contratación c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación Legal del consorcio o unión temporal.		
13. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3) El oferente del presente proceso de selección deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el artículo 50 y la Ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o	**APORTA**	

oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.		
14. CERTIFICACION BANCARIA: ANEXAR COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO QUE POSEA.	**APORTA,** Aporta certificado Bancario de Bancolombia- ACTIVA.	**CUMPLE**
15. ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABILITADO**	
16. OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	NINGUNA	

VERIFICACION JURIDICA DE OFERTA

Nro.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA (MARQUE CON UNA X)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	PREMIUM BUSINESS S.A.S	X		

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

INVITACIÓN PUBLICA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá allegar máximo dos (2) Certificaciones de experiencia y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación de contratos ejecutados suscritos con entidades públicas o privadas y cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar es decir apoyo logístico; y cuyo monto debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial realizados durante las (05) cinco últimas vigencias. Para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio realizado.	El proponente **APORTA,** 1. contrato suscrito con la Gobernación del Chocó, por un valor de ($200.000.000) Objeto: CONTRATAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA 1° FERIA DEPARTAMENTAL DE PRODUCTIVIDAD RURAL "MI CHOCÓ PRODUCE Y COMPITE" A REALIZARSE EN LA SUBREGIÓN DEL DARIEN, "BELÉN DE BAJIRA - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ#.	**CUMPLE**

separado.		
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (SI ES PERSONA NATURAL): Renovado año 2026, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social o dentro de sus actividades comerciales esté relacionada con el objeto a contratar. Debe tener más de cinco (05) años, de estar constituida a la fecha de cierre del proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social. En el certificado de existencia y representación legal cuando el representante legal tenga limitaciones para la suscripción de contratos deberá adjuntarse junto con la propuesta de requisitos habilitantes el acta de reunión de la junta directiva donde se le autorice la suscripción del contrato con el número y objeto del presente proceso contractual, en caso de que éste le sea adjudicado. La persona natural o jurídica deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, al menos uno de los siguientes códigos dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 5629 y/o 8230	**APORTA,** Certificado de existencia y representación legal Cámara de comercio de Quibdó donde se verifica: Fecha de expedición de certificado: 21/08/2025. Fecha de creación: 02/03/2018. Fecha de renovación: .05/06/2026 OBJETO SOCIAL: Podrá prestar servicios integrales, técnicos, administrativos, logísticos, contables, financieros, jurídicos, ambientales, sociales, comerciales, operativos y tecnológicos, incluyendo consultoría, interventoría, asesoría, supervisión, acompañamiento, planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos o contratos de cualquier naturaleza en el sector público o privado. Asimismo, podrá elaborar diagnósticos, estudios previos, presupuestos, pliegos de condiciones, análisis de costos y documentación técnica o administrativa relacionada con la contratación estatal o privada (véase página (3) Certificado de Existencia y Representación legal). El representante legal está facultado para celebrar actos y contratos. El proponente aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre del presente proceso El proponente aporta en la Cámara de Comercio la actividad económica 5629	**CUMPLE.**
4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA:	**APORTA,**	**CUMPLE**

LAS PERSONAS NATURALES O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES, DEBEN PRESENTAR LA FOTOCOPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANÍA. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO POR SEPARADO.	El proponente aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.	
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: TODO PROPONENTE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE AL CIERRE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR DICHO CERTIFICADO POR SEPARADO.	**APORTA,** Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. Representante Legal: "No se encuentra reportado como responsable fiscal".	**CUMPLE**
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN: LAS PERSONAS NATURALES O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES, DEBEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE AL CIERRE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ	**APORTA,** Certificado de Antecedente Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. Representante Legal: "La persona no presenta antecedentes".	**CUMPLE**

PRESENTAR DICHO CERTIFICADO POR SEPARADO.		
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL: DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL. PRESENTAR EL CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE AL CIERRE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. CUANDO EL PROPONENTE SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN PARTE DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR DICHO CERTIFICADO POR SEPARADO.	**APORTA,** Certificado de antecedentes judicial expedido por la Policía Nacional. Representante legal "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales".	**CUMPLE**
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL: EL PROPONENTE DEBE ANEXAR ESTOS DOCUMENTOS EN SU OFERTA EN LA PREGUNTA 'CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	**APORTA,** Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la policía nacional. Representante Legal "No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir".	**CUMPLE.**
9. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3): EL OFERENTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SEÑALADO EN LA LEY 789 DE 2002, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA APOYAR EL EMPLEO Y AMPLIAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.",	**APORTA,** Certificado de paz y salvo de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	**CUMPLE**

ESPECIALMENTE LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 50 Y LA LEY 828 DE 2003, POR LA CUAL SE MODIFICÓ EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. PARA EL EFECTO DEBERÁ APORTAR CON LA OFERTA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA, CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, DONDE SE CERTIFIQUE EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. DICHO DOCUMENTO DEBE CERTIFICAR QUE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU OFERTA, HA REALIZADO EL PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LA NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDA, DEBERA ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCION.		
10. REDAM: Deudores alimentarios morosos: En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2097 del 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", la entidad pública – Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, está en la obligación de verificar si sus futuros contratistas están a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias para poder contratar con el Estado, por lo anterior los proponentes deberán presentar certificado REDAM, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección.	**NO APORTA**	**NO CUMPLE**
11. CERTIFICADO		**NO CUMPLE**

INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Representante Legal del Proponente y de cada uno de sus Integrantes para el caso de oferentes plurales, deberá allegar con su oferta el Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales cometidos con menores de 18 años Ley 1918 de 2018	**NO APORTA**	
12.DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN – CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: En los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el documento de constitución de aquellas formas asociativas deberá, además de indicar si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, manifestar: a) Si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución. La omisión de este señalamiento hará que la Gobernación tome la propuesta como presentada por un consorcio. b) Que la duración del consorcio o de la unión temporal será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la Contratación c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación Legal del consorcio o unión temporal.	**NO APLICA**	
13.MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3) El oferente del presente proceso de selección deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el artículo 50 y la Ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor	**NO APORTA**	**NO CUMPLE**

fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.		
144. CERTIFICACION BANCARIA: ANEXAR COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO QUE POSEA.	**APORTA,** Aporta certificado Bancario de Bancolombia- ACTIVA.	**CUMPLE**
15. ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABILITADO**	
16. OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	DEBE SUBSANAR	

VERIFICACIÓN JURIDICA DE OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA (MARQUE CON UNA X)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	**GRUPO INTERSUMI SAS**		X	La Entidad evidencia que el proponente no aportó integralmente la documentación requerida dentro de

					los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la Invitación Pública, susceptibles de subsanación, se solicita al oferente subsanar y/o aclarar la documentación correspondiente.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

INVITACIÓN PUBLICA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR DOS (2) CERTIFICACIONES DE HABER EJECUTADO CONTRATOS DE APOYO LOGISTICO UNA DE ELLA RELACIONADA CON APOYO LOGISTICO EN EL AREA CULTURAL, CON ENTIDAD PUBLICA CUYA SUMATORIA DEBERA SER 2 VECES MAYOR AL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, ES DECIR MAYOR DE (50.000.000) (VER INVITACION).	El proponente **APORTA,** 1. Certificación de contrato suscrito con **LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ**, por un valor de ($71.535.839). Objeto: **CONTRATAR UN OPERADOR QUE SE ENCARGUE DEL APOYO LOGÍSTICO QUE LE PERMITA A LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ POSICIONAR EL DEPARTAMENTO EN ASPECTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES, PERMITIENDO A LOS MUNICIPIOS ACCEDER A LOS MERCADOS, FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES** El proponente aporta certificación de cumplimiento a satisfacción. **SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESPECIAL Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANO PARA LA INTEGRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRAL A LO ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DURANTE LOS DÍAS 19,20,2,22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2023"** El proponente no aporta contrato el cual no cumple con lo exigido en la invitación publica	**NO CUMPLE**

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una x)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.		X	
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.		X	
3	PREMIUM BUSINESS S.A.S	X		
	ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA		X	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una x)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.		X	
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	X		
3	PREMIUM BUSINESS S.A.S	X		
	ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA		X	

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con lo anterior, se procede con la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, por el término de un (1) día hábil, acorde a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

En consecuencia, los proponentes cuentan con el término de un día (01) hábil, para subsanar los documentos en el presente requerimiento, de acuerdo a lo establecido en la invitación publica

.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y se publica el informe el día veintiséis (26) días de mayo de 2026.

Original Firmado

Vonnie Cordoba Palacios

VONNIE ANDREA CORDOBA PALACIOS
Profesional de Apoyo Contratación
Aspecto jurídico

Maira M Mina

MAIRA MARSELLA MINA MONTENEGRO
Profesional de Apoyo Contratación
Aspecto tecnico